

los documentos para instruirse de ellos viendo y examinando
convultados con Abog.º de su satisfaccion, lo que
se executare asi el 1.º de Mayo, y en el dia quatro
de Mayo, en este Ayuntamiento se vio un
real precepto por el dho. Sr. Don Lorenzo Texer de
de la, en cuya virtud por el 1.º de Mayo se acordó que
sin embargo de lo determinado en el Ayuntamiento
anterior se reforme la Compañia del Expediente que
se Mando entregar al que expone, y asimismo
seer Capitulares que estava mandado entregar
y mando su M.º que la villa por su orden fue
votando, y asimismo seer por los
procurador Lopez Muñoz, Sr. Alonso Sahasora,
Carrero Cobacho, Sr. Diego Melgares de Aguilar
procurador Navarro, Sr. Jph Carrero Melgares
Manuel Portillo y fereto, Sr. Juan de M.
Sr. Juan Burrero =

Y en este estado Mando el 1.º de Mayo que por
mayor de se seer seer en este Ayuntamiento
continuando la tarde de este dia a las 20.º de la
de y lo firmo su M.º y algunos de los Caballeros
Capitulares y Pro.º vindico a que doy fe =

[Signature]
Don Juan Joseph Marin

[Signature]
Don Juan Joseph Marin
Episcopo
Don Juan Joseph Marin
Episcopo
Don Juan Joseph Marin
Episcopo
Don Juan Joseph Marin
Episcopo

